



NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL CUATROCIENTOS**  
(7432)



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA**

**SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**

**AUMENTO REINVERSION DE US. 654.800,00**

**AUMENTO POR APORTE DE ACCIONISTAS US. 88.560**

**CAPITAL AUMENTADO: US. 744.560,00**

**DÍ 2 COPIAS**

**M.O.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete (07) de noviembre del dos mil ocho, ante mí Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, debidamente representada por el señor **INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta de los documentos que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta

que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste la siguiente, de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, en su calidad de Gerente General en ejercicio de la representación legal de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, conforme lo acredita con el nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas, que se agrega como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, hábil según derecho y domiciliado en esta ciudad de Quito. La sociedad a la que representa es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Juan del Pozo Castrillon, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. **B)** Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Sociales, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. **C)** El capital autorizado de la compañía es de dos mil cuatrocientos dólares (US \$ 2.400,00) de los Estados Unidos de América, según consta de la escritura pública referida en el literal b) que antecede. **D)** El capital



NOTARIA  
TERCERA

social suscrito y pagado de la compañía es actualmente de treinta millones

de sucres (30'000.000,00), convertidos en mil doscientos dólares (US \$ 1.200,00) de los Estados Unidos de América, conforme consta en la

escritura pública otorgada el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de Quito, debidamente inscrita en el Registro mercantil de Quito, el diecinueve

de mayo de mil novecientos ochenta y nueve E) La Junta General de Accionistas de la compañía reunida el diez de marzo y el quince de agosto del año dos mil ocho, decidió aumentar el capital social suscrito y pagado

de los actuales mil doscientos dólares (US. \$ 1.200,00) de los Estados Unidos de América, a la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares (US. \$ 744.560,00) de los Estados Unidos de América F) La Junta fijó las bases para dicho incremento, habiendo

establecido para el efecto: que el aumento de capital resuelto se pague mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete en la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dólares (US. \$ 654.800,00) de los Estados Unidos de América, conforme

lo resuelto en la Junta General de Accionista celebrada el diez de marzo del dos mil ocho de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y nueve (Art. 39) párrafo final de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante aporte en numerarios de los accionistas, en la suma de ochenta y ocho mil quinientos sesenta dólares (US. 88.560,00) en proporción a la participación accionaria, que para los efectos previstos en el Artículo Ciento Ochenta y Uno (181) de la Ley de Compañías y en el Artículo Nueve (9) de los Estatutos, se publicó un aviso por la prensa, concediendo a los señores accionistas un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del mismo, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente

para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto;

que si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los ocho días siguientes a la finalización del plazo antes mencionado; y que el pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de suscripción. Todas estas resoluciones constan en las Actas de Junta General de la referencia cuyas copias certificadas se agregan como habilitante. **G)** El aviso aludido fue publicado en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del viernes doce de septiembre del año dos mil ocho, cuya copia certificada también se adjunta. **H)** Dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, esto es el día siete de octubre del año dos mil ocho, el accionista Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona ejerció su derecho preferente en proporción a su participación accionaria, y suscribió en consecuencia setecientos setenta y cuatro punto noventa (774.90) acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta dólares (US \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta mil novecientos noventa y seis dólares (US \$ 30.996,00) de los Estados Unidos de América, habiendo pagado las mismas en numerario el día ocho de octubre del año dos mil ocho, estando dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivo. **I)** Dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, esto es el día siete de octubre del año dos mil ocho El accionista señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona hace uso parcial de su derecho preferente, y suscribió en consecuencia veinte y seis acciones (26) ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta dólares (US. \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de mil cuarenta dólares (US. \$ 1.040,00) de los Estados Unidos de



NOTARIA  
TERCERA

América, habiendo pagado las mismas en numerario el día ocho de octubre

del dos mil ocho, estando dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del

Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivo. J)

Dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, esto es el día siete de octubre del año dos mil ocho, el

accionista señor ingeniero Fernando Sebastián Hidalgo, hace uso parcial de su derecho preferente, y suscribió en consecuencia ciento noventa (190)

acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta dólares (US \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de

siete mil seiscientos dólares (US. \$ 7.600,00) de los Estados Unidos de América, habiendo pagado las mismas en numerario el ocho de octubre del

año dos mil ocho, estando dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del

Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivo. K)

Dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, esto es el día ocho de octubre del año dos mil ocho, la

accionista Olvia Elvira Hidalgo Barahona hace uso parcial de su derecho preferente, y suscribió en consecuencia cuarenta y ocho (48)

acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta dólares (US. \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de

mil novecientos veinte dólares (US. \$ 1.920,00) de los Estados Unidos de América, habiendo pagado las mismas en numerario el día ocho de

octubre del dos mil ocho, estando dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para ese propósito. Se adjunta copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivo.

L).- Por cuanto tres accionistas únicamente hicieron uso parcial de su derecho preferencial en proporción a su participación accionaria; y, un

accionista no hizo uso de su derecho preferente para la suscripción y pago de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital resuelto; razón por la cual el accionista Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, el día quince de octubre del año dos mil ocho, encontrándose dentro del plazo de los ocho días siguientes a la finalización del plazo inicial de treinta días, suscribió mil ciento setenta y cinco punto diez (1.175,10) acciones ordinarias y nominativas de la compañía de cuarenta dólares (US. \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta y siete mil cuatro dólares (US. \$ 47.004,00), de los Estados Unidos de América, habiendo pagado las mismas en numerario el mismo día y año; es decir dentro del plazo de sesenta días concedido por la Junta para el efecto. Se adjunta de igual forma copias certificadas del Comprobante de Depósito y del Comprobante de Ingreso respectivo. LL).- Los accionistas suscriptores de las acciones son de nacionalidad ecuatoriana, y su inversión es nacional. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada, la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC:**

**UNO.-** Aumenta el capital social suscrito y pagado, en la suma de setecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta dólares (US \$ 743.360,00) de los Estados Unidos de América, con lo cual el mismo queda fijado en la suma **TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 744.560,00).**

**DOS.-** Que éste aumento se encuentra suscrito y pagado íntegramente con reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete y por aporte en numerario de los accionistas señores Ingenieros Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, Juan Francisco Hidalgo Barahona, Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, y



Master Olivia Elvira Hidalgo Barahona, en la forma señalada en las literales H, I, J, K y L ) de la Cláusula anterior, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas reunida el día de marzo y el cinco de agosto del año dos mil ocho respectivamente, y con los demás actos coligados que quedan consignados en la Cláusula que antecede. **TRES.-** Que el capital social aumentado queda establecido en la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares (US \$ 744.560,00) de los Estados Unidos de América, y estará dividido en dieciocho mil seiscientos catorce (18.614) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (US \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la dieciocho mil seiscientos catorce inclusive (18.614). **CUATRO.-** Que se canjeen los anteriores Títulos de Acciones de valor nominal unitario de cuarenta centavos de dólar (US \$ 0.40) de los Estados Unidos de América, y en su reemplazo se emitan, en representación del total del capital, dieciocho mil seiscientos catorce (18.614) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (US \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una. **CINCO.-** Que, a resultas de todo lo anterior, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el que se indica en el numeral siete de esta escritura. **SEIS.-** Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforman los Artículos Séptimo y Octavo de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC, otorgada el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, de modo que en adelante el texto de las precitadas normas dirán: **ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL:** El Capital

autorizado de la compañía es de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veinte dólares (US.1'489.120,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. **ARTÍCULO OCTAVO: ACCIONES:** Las acciones serán ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares (US \$ 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, y estarán numeradas de la cero cero uno (001) a dieciocho mil seiscientos catorce (18.614) inclusive. **SIETE.-** Que a resultas de lo anterior el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD  
ANONIMA COMREIVIC:**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO US \$	NUEVO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	%
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	216,00	118.904,00	119.120,00	2.978	16,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona	420,00	307.180,00	307.600,00	7.690	41,31
Sra. Olvia Hidalgo Barahona	228,00	126.332,00	126.560,00	3.164	17,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	204,00	118.916,00	119.120,00	2.978	16,00
Ing. Julio Hidalgo González.	132,00	72.028,00	72.160,00	1.804	9,69
<b>TOTALES</b>	<b>1.200,00</b>	<b>743.360,00</b>	<b>744.560,00</b>	<b>18.614</b>	<b>100,00</b>

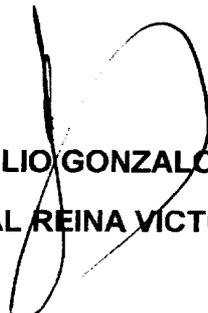
**OCHO.-** La Junta decidió por unanimidad crear una Disposición Transitoria, la misma que dirá: **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El Capital Suscrito y pagado de la compañía es de setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares (US. 744.560,00) de los Estados Unidos de América, dividido en diez y ocho mil seiscientos catorce (18.614) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta (US. \$ 40,00) dólares cada una numeradas de la cero cero uno (001) a la diez y ocho mil seiscientos catorce (18.614) inclusive. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital que se formaliza en virtud de este instrumento se halla correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que antecede, en conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta



NOTARIA TERCERA

General de Accionistas reunida el diez de marzo y el quince de agosto del  
NOTARIA dos mil ocho y con la instrumentación de las mismas. Usted, Señor Notario,  
TERCERA

se dignará agregar el acta, nombramiento y documentos mencionados, y las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (firmado) Doctor Cristóbal Cañarte Vélez, matrícula número cinco mil noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que las comparecientes a acepta en todos sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. ING JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA  
C. C.  
COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREVIC



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION A CIUDADANOS

CIUDADANIA No. 170467571-3

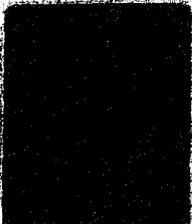
NIDALDO BARAHONA JULIO GONZALO

PTENTINCHA/BULTO/GONZALEZ SUAREZ

1971

03960

PTENTINCHA



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E18701188

ENMA L VELA LABRO

INDUSTRIAL

24/09/2007

2620273



AL CAN DERECHO

... que obra  
 ... y rubricada por el  
 ... que ha tenido a la vista

07 NOV 2008

**RSS**

*[Signature]*

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL PROVINCIAL  
 ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"



Quito, 15 de Octubre del 2008

**CERTIFICADO**

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional del proceso electoral del Referéndum Aprobatorio del 28 de septiembre del 2008 al señor(a) JULIO GONZALO HERNANDEZ BARRAZA portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170467573-3 válido para cualquier trámite tanto público como privado por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

**Edmo Muñoz Barrezueta**  
 SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL  
 PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

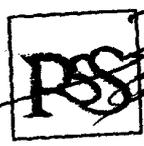


06 OCT 2008

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de VIVA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a su disposición de lo cual doy fé.

107 NOV 2008

Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**COMREIVIC S.A.**

Quito, a 5 de junio del 2007.

Señor Ingeniero  
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, reunida el día lunes 26 de marzo del presente año, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía.

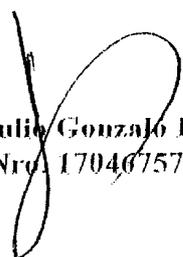
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillon, aprobado por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 86.1.1.1.01915 del 28 de noviembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de diciembre de 1986.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,  
Muy Atentamente,

  
Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.

  
Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.  
C.C. Nro. 170467573-3

En mi calidad de Notario 10 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que ante mí firmó el Sr. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, que me fué presentado para este  
efecto y que este copio lo obró en el libro de  
Actas, a las 11:00 horas del día  
29 de junio del 2007.  
Edu. Guzmán, Notario 10 del Cantón Quito  
Pichincha, Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6869 del Registro de Nombramientos Tomo 138  
Quito, a 4 JUL. 2007

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaydó Secantá*  
RAÚL GAYDÓ SECANTÁ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.  
Quito 07 NOV. 2008



*Roberto Salgado Salgado*  
Dr. Roberto Salgado Salgado  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

# LIBRO DE ACTAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC", DEL 15 DE AGOSTO DEL 2008.**



En la ciudad de Quito, en la Avenida de los Granados E14-947 y Avenida de las Azucenas, hoy lunes 15 de agosto del año 2008, a las 17:10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la Compañía Ing. Julio Hidalgo Barahona, publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 5 de agosto del año 2008, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC, bajo la dirección del señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El Secretario empezó a formar lista de los asistentes a las 17H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89 %, del capital Social de la compañía que es de USD. 1.200,00.

Las accionistas concurrentes a través de su representante legal por unanimidad aprueban la celebración de esta Junta, así como también aprueban el orden del día a tratarse.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la que textualmente dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC"** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía **"COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC"** a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 15 de agosto del 2008, a las 17:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Av. Los Granados E14-947 y Las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía. **2.-** Reforma de los estatutos sociales de la compañía. **3.-** Varios, realizar las designaciones y autorizaciones que le compete. Se convoca especial e individualmente al señor Galo Crespo Quisphe, Comisario de la compañía. Quito, a 1 de agosto del 2008. f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo B. GERENTE GENERAL

Terminada la lectura de la convocatoria se procede a tratar el primer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre el aumento de capital de la compañía", de conformidad con la decisión tomada en la Junta General de Accionistas de 10 de marzo del 2.008, que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2.007, que asciende a US. \$ 658.564,75, se reinvierta en la suma de US. \$ 654.800,00, con el propósito de incrementar el capital social, suscrito y pagado de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Art. 39

párrafo final de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, luego de la deliberación del caso, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, en la suma de US \$ 743.360,00, con lo cual el mismo queda fijado en US \$ 744.560,00.
2. Que el aumento de capital resuelto se pague de la siguiente forma:
  - a).- Mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2007 en la suma de USD. 654.800,00, conforme se resolvió en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de marzo del 2008, las cuales se atribuirán y distribuirán entre los accionistas en las proporciones en las que participan en el capital; y,
  - b).- Mediante aporte en numerario de los accionistas, en la suma de US. 88.560,00.
3. Que, para los efectos previstos en el Art. 181 de la Ley de Compañías y en el Art. 9 de los Estatutos, se publicará un aviso por la prensa, concediendo a los señores accionistas un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del aviso, a fin de que puedan ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto en numerario. Si transcurrido dicho plazo quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas por cualquier otro accionista, dentro de los 8 días siguientes de la finalización del plazo antes mencionado. El pago de las acciones que se suscribieren se lo realizará dentro de los 60 días posteriores a la fecha de suscripción.
4. Que el capital social aumentado (US \$ 744.560,00) estará dividido en 18.614 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, numeradas de la 001 a la 18.614,00 inclusive, por lo que se reemplazaran los anteriores títulos accionarios y en su reemplazo se emitirán los nuevos.
5. Que se fija el capital autorizado de la compañía en la suma de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1.489.120,00), suma hasta por la cual la compañía podrá recibir suscripciones de acciones, en los términos que fije la Junta General de Accionistas.

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, "Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía", y, como consecuencia de lo acordado por la Junta por unanimidad resuelve: Reformar los Artículos Séptimo y Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, constante de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC, otorgada el 20 de marzo de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de mayo de 1989, y crear una disposición transitoria, de modo que en adelante el texto de las precitadas normas dirá: **ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL**

SOCIAL: El Capital Autorizado de la compañía es de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veinte dólares de los estados Unidos de Norteamérica (US. 1'489.120,00), ARTÍCULO OCTAVO: ACCIONES. Las acciones serán ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, y estarán numeradas de la cero cero uno (001) a dieciocho mil seiscientos catorce (18.614) inclusive. "DISPOSICIÓN TRANSITORIA".- El Capital Social suscrito y pagado de la compañía es de setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares (US. 744.560,00) dividido en 18.614 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una numeradas de la cero cero uno a la 18.614 inclusive.

La Junta autoriza al Gerente de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por esta Junta, para que otorgue la respectiva escritura pública, y para que ejecute todos los actos necesarios hasta su inscripción. De igual forma, se faculta a la administración de la compañía para que canjee los títulos de acciones emitidos de valor nominal unitario US: 0.40 y en su lugar se emitan nuevos títulos a favor de los accionistas en los que se refleje el nuevo capital social de la compañía y la nueva denominación de cada acción, una vez que el aumento de capital resuelto se haya perfeccionado.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía.; y, d) Fotocopia de la presente acta.

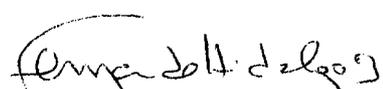
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 18:15, y para constancia firman,

  
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ms. Olivia Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

  
Ing. Julio Hidalgo Barahona  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA "COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC"  
DEL 10 DE MARZO DEL 2008.**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día lunes 10 de marzo del año 2008 a las 17H10, previa convocatoria efectuada, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día 29 de febrero del 2.008, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC, bajo la dirección del Presidente Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El Secretario empezó a formar lista de los asistentes a las 17H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89 %, del capital Social de la compañía que es de USD. 1.200,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día viernes 29 de febrero del año 2008, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC".** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas y comisario de la compañía "COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC", a la Junta General que tendrá lugar el día lunes 10 de marzo del año 2008, a las 17:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Los Granados E14-947 y Las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de la Administración y del Comisario, 2.- Conocimiento del Informe de Auditoria Externa y contratación de la misma para el período 2.008. 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados 4.- Resolución sobre el Destino de las utilidades del ejercicio. 5.- Designación de Comisario para el período 2008. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren a los ejercicios económicos hasta el 2007, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor Galo Crespo Quishpe, Comisario de la compañía. Quito, 27 de febrero del 2008 f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.

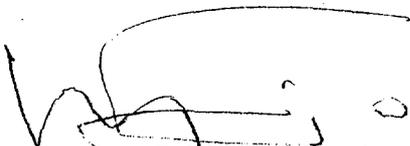
Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día, el Gerente General, Ing. Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2007, la cual termina con aplausos de la Sala. Seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Galo Crespo Q, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2007. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día, y por medio de secretaría se da lectura al informe de Auditoria Externa por el ejercicio 2.007, presentado por la firma Guerra y Asociados; conocido que ha sido dicho informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el período 2.008, la Junta luego de deliberar,

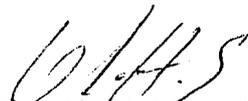
decide por unanimidad la contratación de la firma Guerra y Asociados, para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2.008, y faculta al señor Gerente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el tercer punto, Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados a diciembre del 2007, que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. La Junta por unanimidad aprueba dichos Balances, y se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al cuarto punto del orden del día, Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2.007, que asciende a US. \$ 658.564,75, se reinvierta en la suma US. \$ 654.800,00, con el propósito de incrementar el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del autorizado. Finalmente, la Junta pasa a tratar el Quinto Punto, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Galo Crespo Quishpe para el ejercicio económico 2.008.

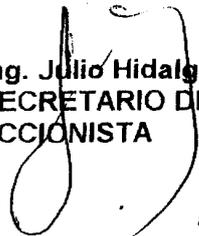
Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c). Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Fotocopia de la presente acta.

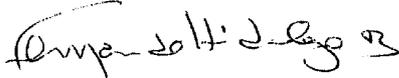
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 18H10 y para constancia firman,

  
Ing. Juan-F. Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ms. Olivia Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

  
Ing. Julio Hidalgo Barahona  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA









**BANCO DEL PACÍFICO**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEP. CTA. CORRIENTE No. 0177614-2 Cod.: COMPAÑIA COMERCIAL RETINA VICTO DOLARES AMERICA Pap: 0092622051 12:16:19 2009-10-15 PRINCIPAL QUITO Caja:003-01 RACUSTA REF:4577410 Normal	EFECTIVO 47004.00 C/D. ESTE BANCO C/D. B.D.S. LINEAL TOTAL 47004.00
--	--

*Jos. Julio Hidalgo Zurutuza*

\* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su ten.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de SEIS foja(s) (fójas), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito \_\_\_\_\_

**07 NOV. 2008**



**ROBERTO SUAREZ SANCHEZ**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

# COMREIVC

AV DE LOS GRANADOS E14-947 Y AZUCENAS ESQ.

000012

COMPROBANTE DE INGRESOS N°: 0810190Q

RUC.: 1790774058001

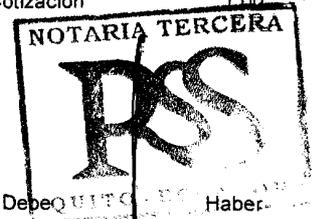
8 DE OCTUBRE DE 2008

NOMBRE: ING. JULIO HIDALGO- APORTE 774.9 ACCIONES  
LA CANTIDAD DE: TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS /100

N° RET.:

Cotización 1.00

CONCEPTO: ING. JULIO HIDALGO- APORTE 774.9 ACCIONES



Cuenta	Descripción
3.2.1.2.01	APORTES FUTURA CAPITALIZACION ING. JULIO HIDALGO- APORTE 774.9 ACCIONES
1.1.1.3.01	BANCOS LOCALES ING. JULIO HIDALGO- APORTE 774.9 ACCIONES

Debe	Haber
	30,96
30,996.00	

COMREIVC S.A.  
1790774058001

Elaborado por:

RSUAREZ

Es Conforme:

CONTADOR

Visto Bueno

GERENTE

TOTAL:

30,996.00

30,96

Recibi Conforme

C.I.:

# COMREIVIC

AV DE LOS GRANADOS E14-947 Y AZUCENAS ESQ.

## COMPROBANTE DE INGRESOS N°: 0810191Q

RUC.: 1790774058001

15 DE OCTUBRE DE 2008

NOMBRE: ING. JULIO HIDALGO- APORTE 1175.1 ACCIONES N° RET.: Cotización 1.00  
LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO /100

CONCEPTO: ING. JULIO HIDALGO- APORTE 1175.1 ACCIONES

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
3.2.1.2.01	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		47,004.00
	ING. JULIO HIDALGO- APORTE 1175.1 ACCIONES		
1.1.1.3.01	BANCOS LOCALES	47,004.00	
	ING. JULIO HIDALGO- APORTE 1175.1 ACCIONES		

COMREIVIC S.A.  
1790774058001

Elaborado por:

RSUAREZ

Es Conforme:

CONTADOR

TOTAL:

47,004.00

47,004.00

Visto Bueno

GERENTE

Recibi Conforme

C.I.:

# COMREIVIC

AV DE LOS GRANADOS E14-947 Y AZUCENAS ESQ.

000013

## COMPROBANTE DE INGRESOS N°: 0810187Q

RUC.: 1790774058001

8 DE OCTUBRE DE 2008

NOMBRE: ING.FERNANDO HIDALGO- APORTE 190 ACCIONES  
LA CANTIDAD DE: SIETE MIL SEISCIENTOS /100

N° RET.:



CONCEPTO: ING.FERNANDO HIDALGO- APORTE 190 ACCIONES

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
3.2.1.2.01	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		7,600.00
1.1.1.3.01	ING.FERNANDO HIDALGO- APORTE 190 ACCIONES	7,600.00	
	BANCOS LOCALES		
	ING.FERNANDO HIDALGO- APORTE 190 ACCIONES		

COMREIVIC S.A.  
1790774058001

Elaborado por:

RSUAREZ

Es Conforme:

CONTADOR

Visto Bueno:

GERENTE

TOTAL:

7,600.00

7,600.00

Recibi Conforme

C.I.:

# COMREIVIC

AV DE LOS GRANADOS E14-947 Y AZUCENAS ESQ.

## COMPROBANTE DE INGRESOS N°: 0810189Q

RUC.: 1790774058001

8 DE OCTUBRE DE 2008

NOMBRE: ING. JUAN F. HIDALGO- APORTE 26 ACCIONES N° RET.: Cotización 1.00  
LA CANTIDAD DE: UN MIL CUARENTA /100

CONCEPTO: ING. JUAN F. HIDALGO- APORTE 26 ACCIONES

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
3.2.1.2.01	APORTES FUTURA CAPITALIZACION ING. JUAN F. HIDALGO- APORTE 26 ACCIONES		1,040.00
1.1.1.3.01	BANCOS LOCALES ING. JUAN F. HIDALGO- APORTE 26 ACCIONES	1,040.00	

COMREIVIC S.A.  
1790774058001

Elaborado por:

RSUÁREZ

Es Conforme:

CONTADOR

TOTAL:

1,040.00

1,040.00

Visto Bueno

GERENTE

Recibi Conforme

C.I.:

# COMREIVIC

AV DE LOS GRANADOS E14-947 Y AZUCENAS ESQ.

## COMPROBANTE DE INGRESOS N°: 0810188Q

RUC.: 1790774058001

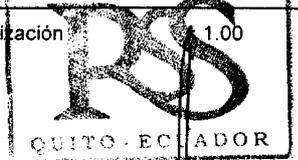
000014

8 DE OCTUBRE DE 2008 TERCERA

NOMBRE: SRA.OLVI HIDALGO- APORTE 48 ACCIONES  
LA CANTIDAD DE: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE /100

N° RET.:

Cotización: 1.00



CONCEPTO: SRA.OLVI HIDALGO- APORTE 48 ACCIONES

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
3.2.1.2.01	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		1,920.00
1.1.1.3.01	SRA.OLVI HIDALGO- APORTE 48 ACCIONES		
	BANCOS LOCALES	1,920.00	
	SRA.OLVI HIDALGO- APORTE 48 ACCIONES		

COMREIVIC S.A.  
1790774058001

Elaborado por:

RSUAREZ

Es Conforme:

CONTADOR

Visto Bueno:

GERENTE

TOTAL:

1,920.00

1,920.00

Recibi Conforme

C.I.:

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

101

Resolución No. 2008

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	99 No. FORMULARIO	8682583
31 (O) ORIGINAL (S) SUSTITUTIVA O	102 AÑO 2007	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	106 No. de empleados bajo nómina	37
201 RUC	1790774058001 COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREIVIC	
203 EXPEDIENTE	45693	

000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

500 PATRIMONIO NETO

DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL

501 Capital suscrito o asignado patrim. institucional

001 Oper. de activo con partes relac. del exterior	0	503 (-) Cap. suscrito no pagado, acciones en tesorería	0
002 Oper. de pasivo con partes relac. del exterior	0	505 Aportes socios /accionist para fut. capitalización	666,006.6
003 Oper. de ingreso con partes relac. del exterior	0	507 Reserva legal	67,084.93
004 Oper. de egreso con partes relac. del exterior	0	508 Reservas facultativa y estatutaria	729,253.12
005 TOTAL DE OPERACIONES (001+002+003+004)	0	509 Reserva de capital	469,992.27

512 Reserva por valuación, donaciones y otras

0

513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

0

515 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores

44,095.23

517 Utilidad ejerc. (Después de Part, Imp y Reserv)

658,564.74

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

519 (-) Pérdida del ejercicio

0

310 ACTIVO CORRIENTE

598 TOTAL PATRIMONIO NETO

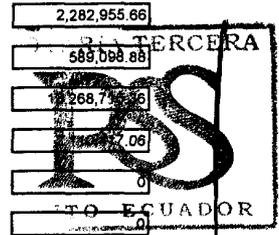
2,548,006.43

311 Caja bancos	165,337.84	599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	10,740,176.45
313 Inversiones financieras temporales	0		
315 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados	3,400,520.8		
317 (-) Provisión cuentas incobrables	67,117.62		
319 Ctas y Docs. por cobrar clientes relacionados	156,715.1		

ESTADO DE RESULTADOS

321 Otras cuentas por cobrar	598,814.98	600 INGRESOS	
323 Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	207,826.37	601 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	17,425,674.99
324 Cred Trib. a favor de empresa (IR) años ant.	0	602 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	171,245.13
325 Cred Trib. a favor de empresa (IR) año corrien	258,229.73	603 Exportaciones netas	570,813.9
326 Inventario de materia prima	0	604 Ingresos provenientes del exterior	0
327 Inventario de productos en proceso	0	605 Rendimientos financieros	42,701.14
328 Inventario de suministros y materiales	0	606 Otras rentas	144,228.29
329 Inventario prod. term. y mercad. en almacén	2,110,417.06	607 Dividendos percibidos locales	0
330 Mercaderías en tránsito	3,693,630.52	608 Otras rentas exentas	0
331 Invent. repuestos, herramientas y accesorios	0	609 Utilidad en venta de activos fijos	0
332 Seguros pagados por anticipado	0	610 Ingresos por reembolso (Informativo)	0
333 Arriendos pagados por anticipado	0	699 TOTAL INGRESOS	18,354,663.45
334 Dividendos pagados por anticipado	0		

338 Otros activos corrientes	0	700 COSTOS Y GASTOS	2,282,955.66
339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,524,374.76	710 COSTO DE VENTAS	589,098.88
340 ACTIVO FIJO		711 Invent. inicial bienes no prod. por la sociedad	2,282,955.66
<b>ACTIVO FIJO TANGIBLE</b>		712 Cpras net. loc. de bienes no prod. por la sociedad	589,098.88
341 Terrenos	80,000	713 Importaciones de bienes no prod. por la sociedad	268,719.06
342 Edificios	0	714 (-) Invent. final bienes no prod. por la sociedad	7.08
343 Obras en proceso	0	715 Inventario inicial de materia prima	0
344 Instalaciones	0	716 Compras netas locales de materia prima	0
345 Muebles y enseres	63,333.59	717 Importaciones de materia prima	0
346 Maquinaria y equipo	3,826.48	718 (-) Inventario final de materia prima	0
347 Navas, aeronaves, barcasas y similares	0	719 Inventario inicial de productos en proceso	0
349 Equipo de computación y software	34,186.91	720 (-) Inventario final de productos en proceso	0
351 Vehic. equip. de transp. y equip caminero móvil	141,837.28	721 Inventario inicial productos terminados	0
353 Otros activos fijos tangibles	0	722 (-) Inventario final de productos terminados	0
355 (-) Depreciación acumulada activo fijo	117,764.38	723 Baja de inventarios	0
357 (-) Dep acum. aceler. de veh. eq transp y camin	0	724 Sueldos, salarios y demás remuneraciones	729,348.55
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	205,419.88	725 Sueldos salar. y remun. a través de terceriz.	0
<b>ACTIVO FIJO INTANGIBLE</b>		726 Aportes a Seg. social (Incl. fondos de reserv)	124,788.06
361 Marcas, patentes, derechos de llave y similares	0	727 Beneficios sociales e indemnizaciones	99,200.43
363 (-) Amortización acumulada	0	728 Gasto provisión para jubilación patronal	0
366 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0	729 Honorarios, comis. y dietas a personas nat.	37,719.41
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+366)	205,419.88	730 Remuneraciones a otros trabajad. autónomos	0
370 OTROS ACTIVOS		731 Honorarios a extranjeros por serv. ocasionales	0
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		732 Mantenimiento y reparaciones	836,820.31
371 Gastos de organización y constitución	0	733 Arrend. bienes inmueb. prop. de person. nat.	58,314.76
373 Gastos de investigación exploración y otros	0	734 Arrendam. bienes inmuebles prop. de sociedad.	0
375 Saldo deudor de diferencial cambiari. (Dc 2004)	0	735 Comisión a sociedades	0
377 Otros activos diferidos	13,842.43	736 Promoción y publicidad	21,142.39
378 (-) Amortización acumulada	3,460.62	737 Combustibles	20,108.66
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	10,381.81	738 Lubricantes	0
380 ACTIVOS LARGO PLAZO		739 Arrendamiento mercantil local	0
381 Ctas Docs. x cob. largo plazo client. relacionad	0	740 Arrendamiento mercantil del exterior	0
382 Ctas Docs. x cob. largo pl. client. no relacionad	0	741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	38,968.31
383 Ctas y Docs. x cobrar a largo plazo otros	0	742 Suministros y materiales	44,712.15
385 (-) Provisión ctas incobr. client. no relacionad	0	743 Transporte	252,305.01
387 Inversiones a largo plazo acciones y particip.	0	744 Gastos de gestión (agasajos trabajad y clients)	179,311.87
389 Inversiones a largo plazo otras	0	745 Gastos de viaje	139,208.51
393 Otros gastos anticipados largo plazo	0	746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	77,798.69
394 Otros activos	0	747 Notarios y registradores de la prop. o mercantil	22,825.93
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0	748 Impuestos, contribuciones y otros	99,935.38
398 Activos contingentes (informativo)	0	749 Depreciación de activos fijos	51,933.68



399 TOTAL DEL ACTIVO (339+369+379+397)	10,740,176.45	750 Deprec. acelerado ven. eq transp y camin	0
		751 Amortizaciones (inversiones e intangibles)	13,695.74
400 PASIVO		752 Provisión cuentas incobrables	33,305.55
410 PASIVO CORRIENTE		753 Amortiz. y gasto por difer. de cambio	6,949.71
411 Ctas doc. x pagar proveedores locales	1,121,637.69	754 Intereses y comisiones bancarias locales	130,614.34
413 Ctas doc. x pagar proveedores del exterior	2,767,633.12	755 Intereses y comisiones bancarias al exterior	0
415 Obligaciones con instit. financieras locales	926,002.67	756 Intereses pagados a terceros locales	24,401.3
417 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	757 Intereses pagados a terceros al exterior	0
419 Préstamos de accionistas locales	0	758 Gastos sujetos de reembolso locales (Inf.)	0
421 Préstamos de accionistas del exterior	0	759 Gastos sujetos de reembolso al exterior (Inf.)	0
423 Obligaciones con la Administración Tributaria	127,114.31	760 Gasto provisiones deducibles	0
425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio	259,806.96	761 Otros gastos locales	200,463.57
427 Obligaciones con el IESS	47,635.07	762 Otros gastos del exterior	0
428 Obligaciones con empleados	8,971.65	763 IVA que se carga al gasto	0
429 Oblig. participación trabaj. x pagar del ejercicio	162,065.59	764 Pérdida en venta de activos fijos	0
430 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	765 Pérdidas en cartera	0
431 Provisiones	0	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	17,274,226.15
432 Crédito a mutuo	0	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,420,867.06	801 Utilidad del ejercicio (699-799 mayor que 0)	1,080,437.3
440 PASIVO LARGO PLAZO		802 Pérdida del ejercicio (699-799 menor que 0)	0
441 Ctas y doc. por pagar proveedores locales	100,050.45	803 (-) 15% Participación trabajadores	162,065.6
443 Ctas y doc. por pagar proveedores del ext.	0	804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos	0
445 Obligaciones con instit. financieras locales	0	805 (-) 100% Otras rentas exentas	0
447 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	806 (+) Gastos no deducibles en el país	384,282.03
449 Prestamos accionistas y cías relac. locales	0	807 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
451 Préstamos de accionistas y cías relac. del ext.	0	808 (+)Gastos incurridos para generar ingr. exent	0
452 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	809 (+)Particip a trbj atrib a divid percib otras soc	0
455 Oblig. emitidas adquiridas por relacionadas	0	810 (+)Particip. a trbj atrib. a otras rentas exent	0
456 Obligaciones emitidas adquiridas por terceros	0	811 (-)Amortización pérdidas tribut. años anteriores	0
457 Provisiones para jubilación patronal	0	812 (-) Deducciones por leyes especiales	0
459 Provisiones	0	813 (+)Ajuste por precios de transferencia	0
461 Crédito a mutuo	0	814 = Utilidad gravable	1,302,653.73
469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	100,050.45	815 = Pérdida	0
470 PASIVO DIFERIDO		816 (Utilidad C. 814) Reinvertir y capitalizar	658,564.75
471 Anticipo clientes	2,671,252.51	817 (Utilidad C814)Saldo utilidad gravab (814-816)	644,088.88
473 Otros pasivos diferidos	0	818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO	259,806.96
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	2,671,252.51	819 (-) Anticipo pagado	0
480 OTROS PASIVOS		820 (-)Ret. en la fle. realizadas en el ejerc. fiscal	258,229.73
481 Ingresos anticipados	0	821 (-)Retenciones por dividendos anticip	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0	822 (-)Retenciones por ing. provenientes del ext	0
498 Pasivos contingentes (Informativo)	0	823 (-)Créd. Trib. o exoneración por leyes esp.	0
499 TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489)	8,192,170.02	898 Saldo a favor contribuyente	0

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo las responsabilidades legales que de ellas se deriven (ART. 101 de la codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

899 Saldo impuesto a la renta a pagar

**CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

897 Anticipo próximo año OP A: (50% IRC)-Ret.

B: ((0.2%PT)+(0.2%CyG)+(0.4%AT)+(0.4%I))-Ret.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO



198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

1704675733

901 PAGO PREVIO

0

199 RUC CONTADOR

1710470418001

902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)

1,577.23

905 Cheque, deb. bancario, efectivo u otras formas

1,577.23

903 INTERESES POR MORA

0

906 Compensaciones

0

904 MULTAS

0

907 Notas de crédito

0

999 TOTAL PAGADO (902+903+904)

1,577.23

**NOTA DE CRÉDITO DOLARES**

908 NOTAS DE CREDITO: No.

0

910 No

0

912 No

0

914 No

0

909 NOTAS DE CREDITO: VALOR

0

911 USD

0

913 USD

0

915 USD

0

**COMPENSACIÓN DOLARES**

916 Resolución No.

0

918 Resolución No.

0

917 COMPENSACIONES: VALOR

0

919 USD

0

921 (Camp 812 y 821) Ley No.

0

922 Registro oficial No.

0

923 Año

no existe dato

924 Mes

no existe dato

925 Día

0

930 FORMA DE PAGO

931 BANCO

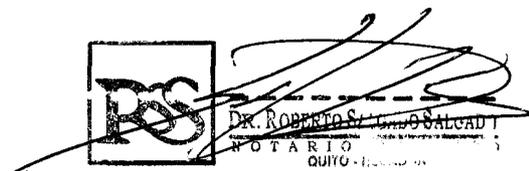
BANCO DEL PACIFICO S.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 990175321282  
 Fecha Recaudacion: 18/04/2008

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC, sellada y firmada en Quito, a siete de noviembre del dos mil ocho.—

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.000049, de fecha ocho de enero del dos mil nueve, emitida por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC, celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintidós de enero del dos mil nueve.—

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A, COMREIVIC. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1986. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 1.200,00 A USD \$ 744.560,00; LA FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION No.09.Q.IJ.000049, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2009. QUITO, A 25 DE ENERO DEL 2009.

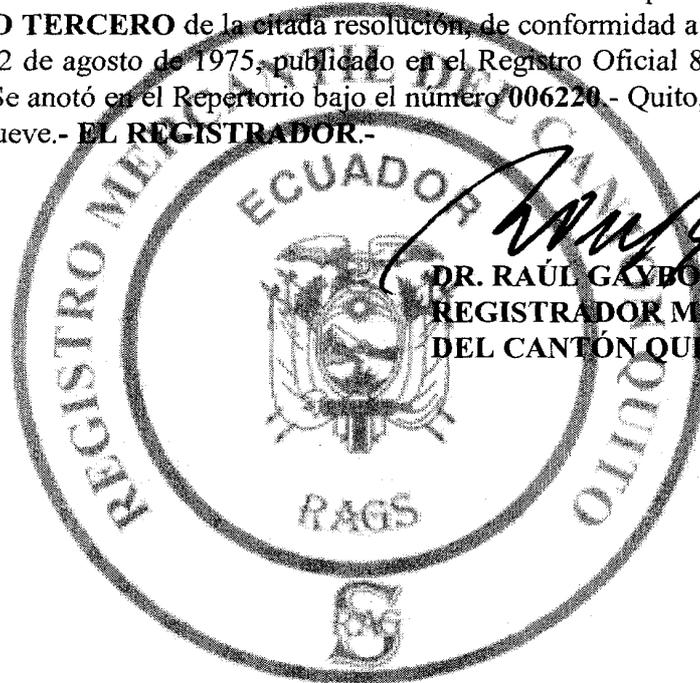


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 08 de enero de 2.009, bajo el número **0510** del Registro Mercantil, Tomo **140**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **1629** del Registro Mercantil de diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 3268, Tomo 117. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**", otorgada el siete de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **006220**. - Quito, a veinte de febrero del año dos mil nueve. - **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

